



**Colegio de Psicólogos**  
de la Provincia de Córdoba  
Ley 8312

## **RESOLUCION DE JUNTA DE GOBIERNO Nº 010/24**

Visto

La necesidad de establecer el arancel mínimo de las prestaciones psicológicas que les profesionales de este Colegio brindan a la comunidad, en conformidad con lo establecido por la Ley 8312 en su art. 3 inc. 6); a saber: “Establecer el régimen de aranceles profesionales mínimos”

Y considerando:

Que la actualización de valores corresponde a un análisis en profundidad de los costos involucrados para el ejercicio de la profesión.

Que la complejísima situación económica nacional requiere rever periódicamente los honorarios de las prestaciones para ajustarlos a montos que promuevan condiciones dignas de vida para los colegas

La Junta de Gobierno del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba resuelve

**1. Fíjese como aranceles profesionales mínimos, en el área de la Psicología Clínica, a partir del 1 de Octubre de 2024:**

- Consulta general presencial/on line \$ 13.800
- Psicoterapia individual presencial/ on line \$ 13.800
- Psicoterapia de pareja y familia \$ 20.900
- Psicoterapia Grupal \$ 5.200 (por integrante)
- Psicodiagnóstico \$ 77.000 (hasta 6 sesiones)
- Atención Domiciliaria \$ 27.600
- Supervisión: \$ 13.800
- Psicoprofilaxis \$ 68.000 (módulo 8 sesiones)
- Emisión Apto Psicológico \$ 15.600
- Evaluación Neuropsicológica o neurocognitiva: desde \$ 39.000 a \$ 63.000 (de 3 a 5 sesiones)
- Revinculación \$ 20.900
- Informe \$ 27.600
- Asesoramiento, Capacitación y Docencia: \$27.600 1.



**Colegio de Psicólogos**  
de la Provincia de Córdoba  
Ley 8312

## **2. Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de Psicología del Trabajo y las Organizaciones a partir del 1 de Octubre de 2024**

### **1. Valoración Psicolaboral**

- Apto Psicolaboral \$ 20.000
- Evaluación Psicotécnica o valoración psicolaboral \$ 42.300
- Análisis de potencial \$ 59.700
- Valoración Psicolaboral Grupal o Assessment Center: Según alcance de la intervención.

### **2. Consultoría \$ 27.600**

### **3. Proceso de selección y desarrollo de personal**

-Gestión del Proceso: De acuerdo al sueldo bruto.

### **4. Conducción o coordinación de espacios de formación: \$ 23.800**

### **5. Asistencia: -Sesiones de orientación y/o acompañamiento psicológico laboral: \$ 20.900**

## **3. Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de la Psicología Jurídica a partir del 1 de Octubre de 2024:**

### **1. Evaluación psicológica y/o diagnóstica:**

- Psicodiagnóstico \$ 194.000
- Pericias de parte y de control \$ 270.000
- Pericias de parte, Pericias de control con disidencia individual \$ 327.300
- Pericias de parte, Pericias de control con disidencia de dos miembros \$ 654.000

### **2. Asesor/a Técnico/a \$ 77.000**

Asistencia y seguimiento



- Individual \$ 27.600
- Grupal \$ 10.200 (por integrante)
- Familiar \$ 41.700
- Informe de seguimiento \$ 31.000

### 3. Rehabilitación y resocialización

- Individual \$27.600
- Grupal \$ 10.200
- Familiar \$ 41.700
- Comunitaria \$ 20.900

### 4. Asesoramiento

- Institucional \$27.600
- En políticas, planes y proyectos \$ 41.000
- Ante demandas específicas individuales \$ 13.800
- Ante demandas específicas familiares \$ 27.600

### 5. Mediación:

- La primera reunión de mediación \$77.000
- La segunda reunión de mediación \$38.500

### 6. Promoción y prevención

- Coordinación de talleres \$ 54.400
- Coordinación de grupos \$ 54.400



**Colegio de Psicólogos**  
de la Provincia de Córdoba  
Ley 8312

- Autocuidado y autoevaluación de equipos intervinientes en situaciones de violencia \$10.300 (por integrante)

#### 7. Capacitación y docencia

- Capacitación \$ 68.000
- Docencia \$ 27.600

#### 8. Supervisión

- Individual \$ 27.600
- Grupal \$ 10.300

### **4. Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de investigación a partir del 1 de Octubre de 2024**

#### 1. Diseño de anteproyecto de Investigación

- Asesoramiento \$18.600 (la hora)
- Revisión y/o evaluación \$37.800

#### 2. Ingreso de datos a base informática

- Asesoramiento y solicitante realiza carga de datos \$25.200
- Asesoramiento y carga de datos \$63.100



**Colegio de Psicólogos**  
de la Provincia de Córdoba  
Ley 8312

3. Análisis e interpretación de resultados

- Asesoramiento y solicitante realiza análisis e interpretación de resultados \$37.800
- Asesoramiento con análisis e interpretación de resultados \$126.000

4. Redacción de Informe y/o artículo científico (paper) \$ 100.000

5. Confección de Prueba o Test Psicológico:

- Proceso total \$ 378.500
- Proceso total más prueba de sensibilidad y especificidad y poder predictivo del test \$ 630.200
- Asesoramiento para realización de una etapa del test \$ 100.000

**5. Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de la Psicología social comunitaria a partir del 1 de Octubre 2024**

A) Diagnóstico participativo. Diagnóstico comunitario. Lectura de la realidad. \$13.800 (por hora)

B) Intervenciones y articulaciones con instituciones, organizaciones sociales y comunitarias, trabajo interinstitucional, intersectorial, Trabajo en red. Análisis de procesos. \$13.800 (por hora)

C) Investigación. Sistematización de experiencias. \$13.800 (por hora)

D) Organización/producción de jornadas, eventos comunitarios. \$13.800 (por hora)



**Colegio de Psicólogos**  
de la Provincia de Córdoba  
Ley 8312

- E) Abordaje de temáticas específicas de diferentes grupos poblacionales, tanto en intervenciones sostenidas como ante emergentes situacionales. \$13.800 (por hora)
- F) Organización y/o acompañamiento en acciones de incidencia pública de defensa y ampliación de derechos \$13.800 (por hora)
- G) Comunicación \$13.800 (por hora)
- H) Intervención comunitaria en catástrofes y crisis \$13.800 (por hora)
- I) Intervenciones en Salud Mental Comunitaria \$13.800 (por hora)
- J) Resolución alternativa de conflictos \$13.800 (por hora)
- K) Docencia e Investigación \$13.800 (por hora)
- L) Supervisión de práctica comunitaria y/o co-visión. \$13.800 (supervisión individual); \$6.900 (por integrante, en supervisión grupal)
- M) Diseño de planes, programas y políticas públicas tendientes a la promoción social-comunitaria Elaboración y ejecución de proyectos socio-comunitarios. \$13.800 (por hora)
- N) Evaluación con la comunidad y con el equipo \$13.800 (por hora)

**6. Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de Psicología Educacional a partir del 1 de Octubre de 2024**

1. Evaluación Psicológica y/o diagnóstico
  - Psicodiagnóstico \$ 77.000
  - Informe individual \$ 27.600
  - Informe institucional \$ 100.000
2. Asesoramiento



- Ante necesidades y demandas relevadas \$18.600 (por hora)
- En políticas, planes y proyectos \$ 18.600 (por hora)
- En situaciones particulares \$ 18.600 (por hora)
- Institucional \$ 24.000 (por hora)

### 3. Asistencia

- Seguimiento, participación en el registro de trayectorias educativas  
\$ 24.000
- En equipos interdisciplinarios \$ 24.000

### 4. Promoción y prevención

- Proceso de orientación vocacional- ocupacional  
Individual \$ 20.000 (por encuentro)  
Grupal \$ 15.800 (por integrante)  
Capacitación \$ 24.000
- Coordinación de talleres \$ 24.000 (por hora)
- Coordinación de grupos \$ 18.600 (por hora)
- Consulta y capacitación \$ 18.600 (por hora)

### 5. Docencia e investigación \$ 28.900 (por hora)



**Colegio de Psicólogos**  
de la Provincia de Córdoba  
Ley 8312

## 6. Supervisión

- Individual \$ 13.800
- Grupal \$ 10.100 (por integrante)
- Institucional \$ 27.600

## 7. **Comuníquese y archívese**

Córdoba, 27 de Septiembre de 2024.